


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	ADENDA	
		Código: CT-FO-18	
		Versión No. 00	Página 1 de 2
Fecha.		08	03 2018



ADENDA No. 001

La Estrella, 6 de febrero 2023

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007-001-2023

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO; RETIRO Y/O PERIÓDICOS ENTRE OTROS EXAMANES, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

Que el Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó y en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en las Resolución N° 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defensa, la Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, mediante la cual se nombra al señor Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó y en Resolución 264 del 4 de marzo de 2019, mediante la cual se aclara y modifica la Resolución N° 176 del 19 de febrero del 2019 y en cumplimiento de los principios Constitucionales, y legales, se permite informar lo siguiente:

Que el día 1 de febrero de 2023, se publicó el proceso de selección N° 007-001-2023,

Que, con ocasión al seguimiento y verificación de los procesos de selección, se identificó en la invitación pública en el acápite **“FORMULARIOS”** lo siguiente:

PRIMERO: La numeración de los formularios respecto del índice de la invitación pública no corresponde a la misma.

SEGUNDO: No se encuentra dentro de los formularios a pesar de enunciarse el Formulario de **“PACTO DE CONFIDENCIALIDAD”**.

Que encontrándonos dentro de la oportunidad legal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, especialmente lo referido en el siguiente aparte, así: **“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas(...).”** **“(...)La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación(...).”**

Que teniendo en cuenta lo anterior, la presente adenda modificatoria ajusta los FORMULARIOS que los oferentes deberán presentar en la invitación pública adendada así:

FORMULARIOS

Formulario No. 1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento
Formulario No. 3	Propuesta económica
Formulario No. 4	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
Formulario No. 5	Pacto de Confidencialidad

Atentamente,

Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco.

Elaboro: Karen Patricia Barrientos Layos
Profesional de Defensa

Reviso: Leidy Johana Atehortua Alvarez
Profesional de Defensa